



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "EQUIPAMIENTO EN CENTRO RESIDENCIAL EN ROBLEDILLO DE TRUJILLO(CÁCERES) " MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO , VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

1º.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato a que se refiere el presente pliego es el suministro del equipamiento y mobiliario del centro residencial y atención diurna municipal sito en la Calle María Babiano,50, incluyendo la instalación completa de todos los elementos de acuerdo a los planos que a los efectos de mera orientación se adjuntan al presente pliego.

En este pliego se definen las condiciones técnicas que, como base de partida debe reunir el equipamiento objeto del contrato.

A modo de resumen el equipamiento será el siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES A ADQUIRIR
Camas Articuladas	14
Mesita de Noche	14
Sillón Madera Respaldo	14
Barandillas Escamoteables Cama	12
Almohadas de 90 con funda	14
Colchón HR Impermeable de 190	14
Colchón antiescara con Bomba	12
Perchero Madera	14
Estor Enrollable	7
Manta Invierno	14
Colcha Cubre Cama	14
Juegos Sábanas	28
Funda Colchón de 190	14
Empapador de Cama de 980x880	14
Barra Toallero	28
Percha Baño	14



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

Papelera Baño	14
Toalla Lavabo	28
Toalla Ducha	28
Mesa Auxiliar Cama	4
Grúa eléctrica mixta	1
Silla de baño y ducha	1

2º.- DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO

La descripción, de los elementos que se detallan en el presupuesto que se adjunta al presente pliego de prescripciones técnicas, (anexo) es orientativa, por lo que sólo servirá de base para la oferta de los equipos, mobiliario, etc. que serán equivalentes o similares.

3º.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El mobiliario y equipamiento serán de marca comercial acreditada y, en su caso, estarán homologados según las normas que les correspondan.
Es condición indispensable que todos los elementos que conforman el equipamiento tengan marcado CE y que traigan su correspondiente libro de instrucciones en castellano
- Los materiales serán resistentes y de fácil reposición

4º.- TIPO DE LICITACION. PRECIO

El importe de licitación del suministro será de 20.930,30 (€), sin incluir el IVA.
El importe del presupuesto del contrato y los precios que regirán durante el suministro de los bienes, serán los que figuren en la oferta presentada por el licitador adjudicatario.

5º.- PLAZO DEL SUMINISTRO

El plazo para la total recepción e instalación del suministro será como máximo de DOS MESES o el plazo menor que señale el licitador en su oferta, y se computará desde el día siguiente al de la firma del contrato.

6º.- PAGOS AL CONTRATISTA

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, para lo que deberá presentar la factura correspondiente.

7º.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

El Contratista, además de las obligaciones comprendidas en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y las que contractualmente le correspondan, asumirá específicamente las siguientes:

1. Para aquellos elementos en que por su naturaleza no haya quedado su posición fijada en los planos, se replanteará en el local que proceda bajo las instrucciones que determine el Ayto, siendo inexcusable el replanteo previo para el montaje y la aprobación previa por parte del Ayto.

2. En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje en el edificio, se entenderán las medidas indicadas en el plano que define geométricamente cada unidad como aquellas a las que debe aproximarse la unidad tanto como lo permita la albañilería existente.

Por ello, y antes de la preparación en taller de las piezas que la constituyan, deberá medirse adecuadamente el recinto de albañilería, donde se va a alojar la unidad, con el objeto de que se adapte a las desviaciones que existan en la ejecución de la albañilería o en la colocación de elementos ya instalados en el edificio, como sanitarios, puertas, mecanismos de electricidad, etc... Asimismo, se deberá repasar con la dirección facultativa, antes de dicha preparación en taller de tales componentes, los criterios de alineación, ajuste y montaje con que deben ejecutarse.

3. En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje en el edificio, se adoptarán durante su montaje las precauciones necesarias para no dañar la obra existente, corriendo por cuenta del adjudicatario la reposición o reconstrucción de los elementos deteriorados durante el suministro, montaje o instalación de los diferentes elementos. Dicha precaución y condición es extensiva al conjunto de la intervención del adjudicatario para la completa puesta en marcha del equipamiento contratado y a los industriales que pudieran subcontratar para la instalación.

4. La empresa adjudicataria designará un responsable a quien en todo momento y en caso de necesidad pueda dirigirse el Ayto.

5. El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

6. Si se encuentran los suministros en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el representante del Ayto, las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía. Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

7. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

8. Cuando el acto formal de la recepción de los bienes, de acuerdo con las condiciones del pliego, sea posterior a su entrega, la Administración será responsable de la custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra.

9. Durante la realización de los trabajos se impedirá el acceso a toda persona ajena al objeto del presente contrato hasta que esté totalmente realizada la instalación y retirados los materiales sobrantes.



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

10. En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto de este pliego, el interlocutor de la Administración contratante con el adjudicatario, será el Alcalde. El adjudicatario no estará obligado a efectuar trabajo alguno que no le sea encomendado a través de este cauce.

11. Deberá comunicarse inmediatamente a la Administración contratante cualquier anomalía o circunstancia que afecte a la realización normal de los trabajos objeto de este contrato.

12. El adjudicatario deberá cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral.

8º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Todo el mobiliario y equipamiento a instalar será nuevo y, en su caso, homologado. Los medios humanos y materiales asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para llevar a término puntualmente los trabajos y solventar los imprevistos que pudieran producirse.

No obstante, si ello fuese necesario, el adjudicatario deberá aumentar o completar dichos medios para garantizar la ejecución en el plazo previsto de los trabajos objeto de este contrato, sin que ello suponga un aumento del importe de adjudicación.

9º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES.

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes, daños, perjuicios e infracciones que pudieran ocurrir o cometerse, debidos a una mala ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

10º.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo mínimo de garantía es de DOS AÑOS , pudiendo ser ampliado por los licitadores y empezará a contar desde la fecha de entrega de los bienes.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra. Afectará a todos los gastos que se puedan ocasionar, tales como los de transporte, desplazamiento de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Si durante el plazo de garantía se acredita la existencia de vicios o defectos en el suministro, la Administración tendrá derecho a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

Si la Administración estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes no son aptos para el fin pretendido como consecuencia de los vicios o defectos observados e imputables al empresario, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

Terminado el plazo de garantía sin que la Administración haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren los apartados anteriores, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

11º.- PLANOS DEL EDIFICIO. Se adjuntan el presente pliego de prescripciones técnicas los planos del edificio del Centro Residencial .



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERISTICAS
14	CAMA ARTICULADA CON SOMIER ARTICULADO DE CUATRO PLANOS ELECTRICO CON RUEDAS REGULABLES, INCLUYENDO PIECERO Y CABECERO CON FORMA Y TIRADOR	<p>Cama articulada eléctrica con 4 planos.</p> <p>Bastidor de tubo de 50 x 25 x 1½ mm.</p> <p>Los extremos del bastidor deben de estar redondeados por seguridad.</p> <p>Base en madera de haya vaporizada.</p> <p>Patas regulables en altura. Y ruedas con freno.</p> <p>Resistencia 200kg.</p> <p>Motor Linak 50 w</p> <p>Largo: 2000mm</p> <p>Ancho:900mm</p> <p>CERTIFICACIONES: UNE-EN-ISO 9001:2000</p>
14	MESITA DE NOCHE CAJÓN, HUECO Y PUERTA	<p>Fabricada en madera melaminada de alta calidad.</p> <p>A juego con el resto de la habitación.</p> <p>Cantos redondeados.</p> <p>Compuesta de cajón, hueco y puerta.</p> <p>Medidas: 480x380x700mm.</p>
14	SILLON DE MADERA RESPALDO BAJO	<p>Silla de estructura en madera de haya maciza de primera calidad sin nudos, con ensambles ocultos.</p> <p>Grueso de madera 70x38mm.</p> <p>Barnizada con poliuretano. Con doble capa y doble secado.</p> <p>Las partes ocultas van terminadas.</p> <p>Tapizada en polipiel color a elegir.</p> <p>Materiales reciclables y de fácil limpieza.</p> <p>Patas con posición anti tropiezo para personas de movilidad</p>



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

		reducida. Medidas aproximadas: 58x58x65
12	JUEGO DE BARANDILLAS ESCAMOTEABLES.	Estructura en tubo redondo con pintura en epoxi color blanco Medidas: Ancho 1.50cm, alto 0.33cm Barandillas laterales (par) Abatibles. Sin aristas. Resistente a los impactos Diseñado especialmente para residencias Fácil manejo. Con certificación: UNE-EN-ISO 9001:2000
14	ALMOHADA DE 90CM. CON FUNDA	Tejido blanco Composición: 50% poliéster, 50% algodón. Cremallera FUNDA INTERIOR Remallada transpirable Relleno de fibra de poliéster 100% Dureza extra-suave, gran confort. Gran poder de recuperación. Lavable Medidas: 90cm.
14	COLCHÓN HR IMPERMEABLE DE 190	Formado por un bloque de látex 100% exclusivo D=70 Kg/m ³ . Gran adaptación y zona lumbar reforzada. Multitud de alveolos de ventilación constante que favorece la circulación del aire y no retiene la humedad. Con funda ignífuga, impermeable y transpirable.



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

		Medidas de 90 x 190 x 15 cm.
12	COLCHÓN ANTIESCARAS HINCHABLE CON BOMBA.	<p>Fabricado en PVC no tóxico</p> <p>Compresor: De presión alternante.</p> <p>Botón de encendido, regulador del volumen de aire</p> <p>Peso 2 Kg</p> <p>Presión: En las celdas de aire de 25 mm Hg. A 65 mmHg</p> <p>Entre fases: 5 mm Hg a 15 mm Hg</p> <p>Capacidad de carga de 30 a 120 Kg (regulable)</p> <p>Flujo de aire: 101/mt</p> <p>Dimensiones totales: 900x2000x50</p> <p>Dimensiones del compresor : 220x260x90</p>
7	CORTINAS / ESTOR ENROLLABLE.	<p>Estor enrollable de 250X160 con mandos a la izquierda, herrajes a pared.</p> <p>Estores Enrollables se recogen envolviéndose alrededor de un tubo que queda oculto en el interior del tejido. Están accionados por una cadena, mediante un mecanismo automático.</p> <p>Tejidos más modernos, IGNIFUGOS con los que cubrimos todas las necesidades estéticas y de confortabilidad.</p> <p>Tejidos lavables con facilidad sin necesidad de desmotarlos. Son tejidos técnicos micro perforados que permitan una perfecta visibilidad del exterior dejando pasar la luz pero evitando el deslumbramiento y el calor.</p>



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

		Medidas: 250X160cm. COLOR A ELEGIR
14	MANTA DE INVIERNO DE 190x90.	De primera calidad, fácil de limpiar y en colores que se adapten a la decoración actual.
14	COLCHA DE VERANO CUBRE CAMA DE 190x90.	De primera calidad, fácil de limpiar y en colores que se adapten a la decoración actual.
28	JUEGO DE SABANAS DE 190x90	De primera calidad, fácil de limpiar y en colores que se adapten a la decoración actual. De algodón 100%, con la bajera ajustable
14	FUNDA DE COLCHON DE 90.	De primera calidad, fácil de limpiar y en colores que se adapten a la decoración actual. Ajustable con cremallera, máxima durabilidad.
14	EMPAPADOR DE CAMA DE 980x900.	Superficie de algodón 20% y poliéster cardado 80% que le hace tener un agradable tacto al contacto con la piel. Gramaje de la superficie 240 gr/m2. Acolchado super absorbente de fibra de poliéster 100% y 270gr/m2. La parte exterior esta compuesta de vinilo con 20 micras que asegura que la cama no se humedezca. Entremetida de poliéster 50% algodón 50%, tejido en trama 27 y urdimbre 30, peso 30/30. Ribeteado en todo su contorno con cinta de poliéster de 25 mm. 20% algodón 80 % poliéster.
28	BARRA TOALLERO DE 450.	Manillón de 450 mm fabricado en acero inoxidable acabado brillante. De colocación sobre pared en disposición paralela a la horizontal. Producto apropiado para colectividades. Toallero fabricado en acero Inoxidable AISI 304 Anclaje a pared de seguridad. Medidas: 450 x Ø19 mm. 50 X 490 X 55 mm Peso: 0.5kgs. Homologado UNE-ISO-9001



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

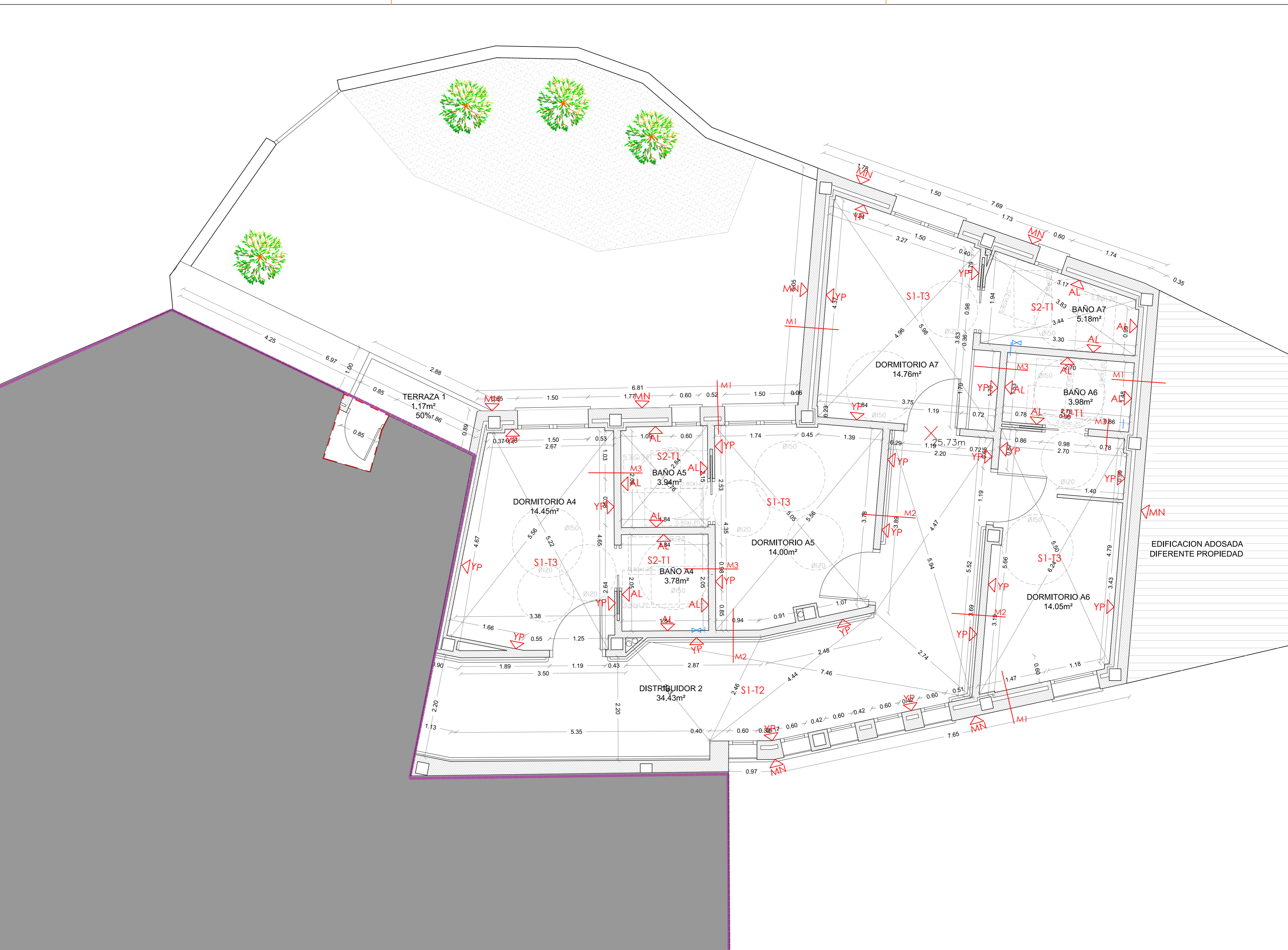
14	PERCHAS DE BAÑO.	Percha de doble gancho. Fabricado en acero Inoxidable AISI 304 Acabado acero inoxidable brillo o satinado a elegir. Medidas: 55 x 50mm.
14	PAPELERA PEDAL CON TAPA ACERO INOXIDABLE. 12 L.	Papelera a pedal fabricada en acero inoxidable "A" grade AISI 430 de 0.35mm. Acabado acero inoxidable brillo o satinado a elegir. Cubeta interior de polipropileno inyectado de 12l. Tapa superior de cierre perimetral sobre la cubeta inferior. Medidas: 390 x 250mm de diámetro. Peso: 2.25kgs. Homologado UNE-ISO-9001
28	TOALLAS DE LAVABO	De primera calidad, fácil de limpiar y en colores que se adapten a la decoración actual. De algodón 100%, color a elegir.
28	TOALLAS DE DUCHA	De primera calidad, fácil de limpiar y en colores que se adapten a la decoración actual. De algodón 100%, color a elegir.
4	MESITA AUXILIAR DE CAMA/COMIDA	Mesa auxiliar con ruedas y 1 plano de apoyo Regulable automáticamente 780 a 1100 Estructura en acero cromado y plano en laminado color madera Dimen. del plano de apoyo 385x765
1	GRÚA ELÉCTRICA MIXTA CON ARNES.	Grúa de uso múltiple Grúa para el traslado o cambio de pañales con dos arneses Permite de modo manual convertir la grúa convencional en cambia pañales Ruedas de 70mm Apertura de patas de 525 a 950mm La carga máxima de la grúa es de 150 Kg Dimensiones: 580x1300 Elevación: 400/1800mm



Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

		Altura hasta percha
1	SILLA DE BAÑO / DUCHA CON RESPALDO.	Material: Aluminio anodizado Asiento: Polietileno blanco Altura: Regulable del asiento 37 - 47 cm Altura del respaldo 77 - 87 cm Patas conteras en goma antideslizante Medidas: Base 50 x 44 cm





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REFORMA Y AMPLIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES	SITUACIÓN:	TRAVESÍA HERNANDO DE SOTO 10 ROBLELILLO DE TRUJILLO (CÁCERES)	ESCALA:	1/50	
	FECHA:	DICIEMBRE 2016	EL ARQUITECTO:	LUIS ACEVEDO BRUNO	
PLANO Nº:	PLANTA PRIMERA	LA PROPIEDAD:	EDIFICACION ADOSADA DIFERENTE PROPIEDAD	EL ARQUITECTO:	LUIS ACEVEDO BRUNO
C05	COFAS	EL ARQUITECTO:	LUIS ACEVEDO BRUNO	EL ARQUITECTO:	LUIS ACEVEDO BRUNO
bod bruno arquitectos s.l.p. avda. virgen de la montaña 12, 9ºA, 10002 Cáceres, telf. +34 643 13 65					